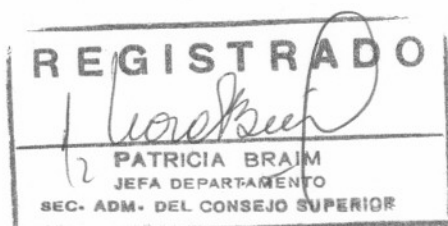




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de abril de 2000.-

VISTO la necesidad de promover la asignación de fondos destinados a la adquisición del software "Pro/Enginner 2000", y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto responde a lineamientos fijados como políticas de desarrollo por este Consejo Superior Universitario.

Que es procedente realizar la distribución presupuestaria para el desarrollo de dichos proyectos.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría Académica y con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

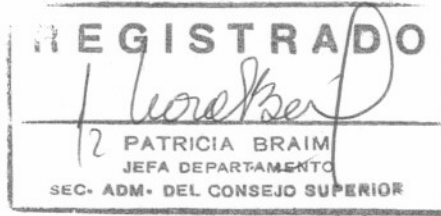
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la distribución de crédito correspondiente al Proyecto Software "Pro/Enginner 2000" que como Anexo I

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

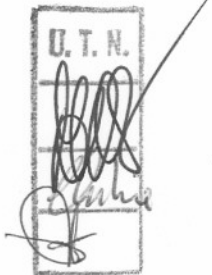


..//

se agrega a la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 218/2000



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector



Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 218/2000

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	01	CONDUCCIÓN RECTORADO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

DEPENDENCIA 72.17 - Proyecto Software "Pro/Enginner 2000"

DEPENDENCIA	INCISO 3
RECTORADO	11.500.-
<u>TOTAL</u>	11.500.-